ACTA D.U.O.C. Nº 35/2018

APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2018

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MAYORES"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo las **08:30** horas del día **[06-diciembre-2018]**, en la Sala de Reuniones de la Dirección de U.O.C., del Ministerio del Interior, sito en las intersecciones de las calles Chile N° 719 c/ Haedo, 3er Piso, se reúnen con motivo de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a **Contratación Directa N° 18/2018** para la **"Adquisición de Herramientas Mayores" ID: 354.298**, los siguientes funcionarios: **Lic. Omar Mongelós G.**, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Lic. Elida Careaga de Rios,** Jefa De Licitaciones, la **Abg. Victoria Palacios**, Funcionaria de la UOC.----------

En el momento de la apertura del sobre presentado, no se encontraban representantes de la firma.----------

1. Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en la Carta Invitación, y las aclaraciones y la Adenda emitida a través del **SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas)**, se procede a la apertura del sobre presentado en tiempo y forma, dejándose expresa constancia de la oferta abierta en el presente acto, y que se realiza sin tener las 3 (tres) ofertas de conformidad a la **Resolución DNCP N° 522/15** de fecha 24 de febrero de 2015, que en su Artículo 2° señala: "*Disponer que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, La Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubiesen presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el* ***inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"****, la cual corresponde a la firma:*

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez

2. Monto de la Oferta

A continuación se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante, conforme al sistema de evaluación:

N°	Oferente	Precio Total (IVA incluido)
1	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez	19.940.000

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detallada la oferta que se ha presentado, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firma.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

N°	OFERENTE / RUC 366529-1	Formulario de Oferta debidamente firmado	Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación	DD.JJ. Art. 40, Ley 2051/03
1	**ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (Sipe)	Presenta (Sipe)

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Presenta (Sipe)
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Presenta (Sipe)

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Presenta (Sipe)
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Presenta (Sipe)
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Presenta (Sipe)
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Presenta (Sipe)
e) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Presenta (Sipe)

V- Otros documentos.	
a) Documentación que demuestre, la capacidad de haber proveído bombas de agua o similares a lo solicitado en el presente llamado, como proveedor y en forma satisfactoria. Para lo cual se considerarán los siguientes documentos: contratos y/o comprobantes legales de ventas. El monto total contratado o facturado deberá ser igual o superior al 30% del monto total de la presente contratación en los últimos 3 (tres) años (2015-2016-2017). El oferente deberá presentar como mínimo un comprobante legal o contrato de cada año.	Presenta de los años (2015 y 2016)
b) A fin de aplicar lo establecido en el Decreto N° 9649/12, se solicita la presentación del certificado de origen nacional emitido por la Dirección de Desarrollo empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. La no presentación de dicho certificado no significa la descalificación de la oferta.	No presenta
c) Para Personas Jurídicas, se solicita a los oferentes presentar, en Carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH, conforme a la Resolución DNCP N° 849/15.	N/A

Observaciones:

La firma **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Tiburcio Sánchez Valdez,** presenta la Constancia del SIPE N° 1528231 de fecha 5 de diciembre de 2018.----------

En ese sentido conforme a los datos trascriptos en la presente acta, se da por terminado el Acto de apertura de sobres siendo las **09:22 horas,** previa lectura y ratificación, y en prueba de conformidad, firman los Funcionarios designados en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor. -----

Lic. Omar Mongelós G.
Director de la
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Elida Careaga de Rios
Jefa de Licitaciones UOC

Abg. Victoria Palacios, Funcionaria
DUOC